



DECRETO ALCALDICIO N° 3051

AUTORIZA BABY FUTBOL A LA JUNTA
DE VECINOS RINCON DE ABRA.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Rincón de Abra el día 05.10.2016, para realizar **BABY FUTBOL** el día Viernes 07 y Sábado 08 de Octubre de 2016, en Multicancha de Villa María. Los Fondos que se recauden son para comprar amplificación grupo musical del sector.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Rincón de Abra, para que realice **BABY FUTBOL**, el día Viernes 07 de Octubre y Sábado 08 de Octubre de 2016, en Multicancha de Villa María.

HORARIO : Día Viernes 07 de Octubre y Sábado 08 de Octubre de 2016 desde las 19:30 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Luz Zuloaga Cornejo. C.I. 10.738.720-K, Presidenta junta de Vecinos El Rincón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo